ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 10 de noviembre del año 2021, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-049**, llevado a cabo para la **adquisición de materiales de limpieza para el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 20 de septiembre del año 2021, el área de Almacén de la Gerencia Administrativa, emitió el requerimiento de compras no. 401-2021, para la adquisición de materiales de limpieza.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 28 de septiembre del año 2021, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de un millón ochocientos doce mil trescientos noventa y cinco pesos con 00/100 (RD$1,812,395.00).

POR CUANTO: En fecha 19 de octubre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 13 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Luyens Comercial, SRL	Presentó oferta
2.	Sermeca, SRL	No presentó oferta
3.	Brothers RSR Supply Offices, SRL	Presentó oferta
4.	Lola 5 Multiservices, SRL	No presentó oferta
5.	Multiservicios 24	No presentó oferta
6.	Casa Jarabacoa, SRL	No presentó oferta
7.	Comercial Ferretero E. Pérez	No presentó oferta
8.	L&C Supply, S.R.L	No presentó oferta
9.	Madeinsa, SRL	Presentó oferta
10.	Padrón Office Supply, SRL	No presentó oferta
11.	J & A Soluciones, SRL	No presentó oferta
12.	Maxibodegas EOP del Caribe, SRL	Presentó oferta
13.	Prolimpiso SRL	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 25 de octubre del año 2021.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 6 propuestas:

1. Luyens Comercial, SRL
2. Brothers RSR Supply Offices, SRL
3. Madeinsa, SRL
4. Maxibodegas EOP del Caribe, SRL
5. Suplidora Renma, SRL
6. Prolimpiso, SRL

POR CUANTO: Que en fecha 26 de octubre del año 2021, se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-049**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Brothers RSR Supply Offices, SRL		Luyens Comercial, SRL		Madeinsa, SRL		Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL		Prolimpiso, SRL		Suplidora Renma, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple		Cumple		No cumple	El RPE no evidencia una actividad comercial relacionada con el objeto de la adquisición.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación credencial, los peritos designados indicaron que las empresas **Luyens Comercial, SRL; Brothers RSR Supply Offices, SRL; Maxibodegas EOP del Caribe, SRL; Suplidora Renma, SRL y Prolimpiso, SRL;** cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en la documentación credencial del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-049** y que en el registro de proveedor del estado, la razón social **Madeinsa, SRL**; no evidencia una actividad comercial relacionada con el objeto de la adquisición.

POR CUANTO: Que en fecha 26 de octubre del año 2021, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no**. RI-CM-BS-2021-049**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
					Brothers, SRL		Luyens Comercial, SRL		Madeinsa, SRL		Maxibodegas EOP del Caribe, SRL		Prolimpiso, SRL		Suplidora Renma, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	96	Unidad	Ambientador en Spray	Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó
2	48	Unidad	Repuesto de ambientador (automatic spray refill)		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó	Cumple		No cumple	No cotizó
3	48	cajas	Aromatizante líquido (para difusor eléctrico)		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó	Cumple		Cumple	
4	72	Unidad	Paños de limpieza para cocina		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
5	100	Unidad	Brillo verde		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6	84	Galón	Cloro		No cumple	No presentó registro sanitario	Cumple		No cumple	No cotizó	Cumple		Cumple		No cumple	No presentó ficha técnica
7	48	Unidad	Escobas plásticas		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
8	85	Par	Guante tipo domestico		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó
9	24	Par	Guante tipo industrial		No cumple	La imagen suministrada no corresponde con lo solicitado en los términos de referencia	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó
10	140	Galón	Desinfectante líquido		No cumple	No presentó registro sanitario	Cumple		No cumple	No cotizó	Cumple		Cumple		No cumple	No presentó registro industrial y sanitario
11	120	Paquetes	Detergente en polvo		No cumple	No cumple, solicitamos de 1,000 gr envió 910 gr	Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó	No cumple, solicitamos de 1,000 gr envió 910 gr		No cumple	No cotizó
12	80	Unidad	Esponja con brillo verde		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
13	80	Paquetes	Fundas plásticas de 55 gl		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó	Cumple		Cumple	
14	60	Unidad	Fundas plasticas de 20 gl		Cumple		No cumple	Cotizó de 30 gls.	Cumple		No cumple	No cotizó	No cumple	Cotizó de 30 gls.	No cumple	No cotizó
15	120	Galón	Jabón líquido para fregar, antigrasa		No cumple	No presentó registro sanitario	Cumple		No cumple	No cotizó	No cumple	No presentó registro sanitario	Cumple		No cumple	No presentó registro industrial y sanitario
16	60	Galón	Jabón líquido para las manos		No cumple	No presentó registro sanitario	Cumple		No cumple	No cotizó	No cumple	No presentó registro sanitario	No cumple	No cotizó	No cumple	No presentó registro industrial y sanitario
17	60	Yarda	Lanilla blanca		Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó	Cumple		Cumple		Cumple	
18	24	Unidad	Recogedor de basura		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
19	36	Unidad	Escobilla para inodoro		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
20	3000	cajas	Mascarillas azules		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No cotizó la cantidad	Cumple	
21	1200	Galón	Alcohol (galón)		No cumple	No presentó registro sanitario	No cumple	No presentó registro sanitario	No cumple	No cotizó	No cumple	No presentó registro sanitario	Cumple		No cumple	No presentó registro industrial y sanitario
22	600	Galón	Gel antibacterial		No cumple	No presentó registro sanitario	No cumple	No presentó registro sanitario	No cumple	No cotizó	No cumple	No presentó registro sanitario	Cumple		No cumple	No presentó registro industrial y sanitario
23	100	Paquetes	Jabón en bola		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
24	60	Unidad	Suaper con palo		No cumple	Solicitamos #42, cotizó #48	Cumple	Solicitamos #42, cotizó #36	No cumple	Solicitamos #42, cotizó	Cumple		No cumple	Solicitamos #42, cotizó #36	No cumple	No cotizó
25	2	unidad	Mopas		No cumple	No indica si lleva el palo	Cumple		No cumple	No cotizó	No cumple	No presentó ficha técnica	Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **Luyens Comercial, SRL; Brothers RSR Supply Offices, SRL; Maxibodegas EOP del Caribe, SRL; Suplidora Renma, SRL; y Madeinsa, SRL;** cumplieron parcialmente con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-049**.

POR CUANTO: Que en fecha 10 de noviembre del año 2021, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
					Brothers RSR Supply Offices, SRL		Luyens Comercial, SRL		Maxibodegas EOP del Caribe, SRL		Prolimpiso, SRL		Suplidora Renma, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	96	Unidad	Ambientador en Spray	Oferta recibida	RD$ 88.50	8,496.00	RD$ 105.02	10,081.92	RD$ 97.35	9,345.60	RD$ 90.86	8,722.56	RD$ -	RD$ -
2	48	Unidad	Repuesto de ambientador (automatic spray refill)		RD$ 472.00	22,656.00	RD$ 509.76	24,468.48	RD$ -	-	RD$ 400.02	19,200.96	RD$ -	RD$ -
3	48	cajas	Aromatizante líquido (para difusor eléctrico)		RD$ 472.00	22,656.00	RD$ 638.38	30,642.24	RD$ -	-	RD$ 525.88	25,242.18	RD$ 649.00	RD$ 31,152.00
4	72	Unidad	Paños de limpieza para cocina		RD$ 53.10	3,823.20	RD$ 78.00	5,615.86	RD$ 73.16	5,267.52	RD$ 75.52	5,437.44	RD$ 108.32	RD$ 7,799.33
5	100	Unidad	Brillo verde		RD$ 17.70	1,770.00	RD$ 29.50	2,950.00	RD$ 16.77	1,676.78	RD$ 11.80	1,180.00	RD$ 7.08	RD$ 708.00
6	84	Galón	Cloro			-	RD$ 126.00	10,584.03	RD$ 129.80	10,903.20	RD$ 91.49	7,684.77	RD$ -	RD$ -
7	48	Unidad	Escobas plásticas		RD$ 165.20	7,929.60	RD$ 221.84	10,648.32	RD$ 227.15	10,903.20	RD$ 182.38	8,754.28	RD$ 168.74	RD$ 8,099.52
8	85	Par	Guante tipo domestico		RD$ 82.60	7,021.00	RD$ 77.88	6,619.80	RD$ 68.76	5,844.48	RD$ 75.52	6,419.20	RD$ -	RD$ -
9	24	Par	Guante tipo industrial			-	RD$ 89.68	2,152.32	RD$ 93.86	2,252.64	RD$ 176.00	4,223.93	RD$ -	RD$ -
10	140	Galón	Desinfectante líquido			-	RD$ 278.48	38,987.20	RD$ 272.58	38,161.20	RD$ 103.84	14,537.60	RD$ -	RD$ -
11	120	Paquetes	Detergente en polvo			-	RD$ 173.46	20,815.20	RD$ -	-	RD$ -	-	RD$ -	RD$ -
12	100	Unidad	Esponja con brillo verde		RD$ 17.70	1,770.00	RD$ 41.30	4,130.00	RD$ 22.72	2,272.00	RD$ 28.32	2,832.00	RD$ 22.42	RD$ 2,242.00
13	80	Paquetes	Fundas plásticas de 55 gl		RD$ 590.00	47,200.00	RD$ 659.62	52,769.60	RD$ -	-	RD$ 660.80	52,864.00	RD$ 1,307.44	RD$ 104,595.20
14	60	Unidad	Fundas plasticas de 20 gl		RD$ 413.00	24,780.00	RD$ 371.70	22,302.00	RD$ -	-	RD$ -	-	RD$ -	RD$ -
15	120	Galón	Jabón líquido para fregar, antigrasa			-	RD$ 221.84	26,620.80	RD$ -	-	RD$ 212.02	25,442.69	RD$ -	RD$ -
16	60	Galón	Jabón líquido para las manos			-	RD$ 251.34	15,080.40	RD$ -	-	RD$ -	-	RD$ -	RD$ -
17	60	Yarda	Lanilla blanca		RD$ 94.40	5,664.00	RD$ 101.48	6,088.80	RD$ 127.58	7,654.80	RD$ 118.94	7,136.40	RD$ 140.42	RD$ 8,425.20
18	24	Unidad	Recogedor de basura		RD$ 118.00	2,832.00	RD$ 191.16	4,587.84	RD$ 122.22	2,933.28	RD$ 115.00	2,760.00	RD$ 107.38	RD$ 2,577.12
19	36	Unidad	Escobilla para inodoro		RD$ 147.50	5,310.00	RD$ 210.04	7,561.44	RD$ 157.14	5,657.04	RD$ 167.27	6,021.72	RD$ 90.86	RD$ 3,270.96
20	3000	cajas	Mascarillas azules		RD$ 141.60	424,800.00	RD$ 191.16	573,480.00	RD$ 199.11	597,330.00	RD$ -	-	RD$ 260.78	RD$ 782,340.00
21	1200	Galón	Alcohol (galón)			-		-	RD$ -	-	RD$ 767.00	920,400.00	RD$ -	RD$ -
22	600	Galón	Gel antibacterial			-		-	RD$ -	-	RD$ 724.99	434,995.20	RD$ -	RD$ -
23	100	Paquetes	Jabón en bola		RD$ 106.20	10,620.00	RD$ 113.28	11,328.00	RD$ 120.71	12,071.00	RD$ 123.90	12,390.00	RD$ 70.80	RD$ 7,080.00
24	60	Unidad	Suaper con palo			-	RD$ 311.52	18,691.20	RD$ 302.50	18,150.29	RD$ -	-	RD$ -	RD$ -
25	2	unidad	Mopas			-	RD$ 1,493.88	2,987.76	RD$ -	-	RD$ 944.00	1,888.00	RD$ 1,248.91	RD$ 2,497.82
					Total:	597,327.80	Total:	909,193.21	Total:	730,423.03	Total:	1,568,132.93	Total:	RD$ 960,787.15
Propuesta de adjudicación					Monto a adjudicar	RD$ 547,118.80	Monto a adjudicar	RD$ 38,047.92	Monto a adjudicar	RD$ 23,994.77	Monto a adjudicar	RD$1,424,149.22	Monto a adjudicar	RD$ 13,636.08

POR CUANTO: Las ofertas presentadas, exceden el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el completivo de fondos por un monto de doscientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos con 79/100 (RD$ 234,551.79) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 10 de noviembre del año 2021, emitió el completivo de la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de doscientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos con 79/100 (RD$234,551.79).

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *"(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)".*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2021-049 establece que: *"La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio".*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-049**.

VISTO: El requerimiento de compras del área de Almacén de la Gerencia Administrativa no. 441-2021-, de fecha 20 de septiembre del año 2021.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 28 de septiembre del año dos 2021.

VISTO: El completivo de la certificación de existencia de fondos, de fecha 10 de noviembre del año 2021.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-049**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas**; Luyens Comercial, SRL; Brothers RSR Supply Offices, SRL; Maxibodegas EOP del Caribe, SRL; Suplidora Renma, SRL; y Madeinsa, SRL.**

VISTO: El documento de evaluación de credenciales y técnica a los oferentes, de fecha 26 de octubre del año 2021**.**

VISTO: El documento de evaluación de ofertas económicas a los oferentes, de fecha 10 de noviembre del año 2021**.**

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de compra menor no**. RI-CM-BS-2021-049**, llevado a cabo para la **adquisición de materiales de limpieza para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado		Cantidad	Total adjudicado
Brothers RSR Supply Offices, SRL	131561502	1.	Ambientador en Spray	96	RD$547,118.80
		3.	Aromatizante líquido (para difusor eléctrico)	48	
		4.	Paños de limpieza para cocina	72	
		7.	Escobas plásticas	48	
		12.	Esponja con brillo verde	100	
		13.	Fundas plásticas de 55 gl	80	
		14.	Fundas plásticas de 20 gl	60	
		17.	Lanilla blanca	60	
		20.	Mascarillas azules	3000	
Luyens Comercial, SRL	130630161	9.	Guante tipo industrial	24	RD$38,047.92
		11.	Detergente en polvo	120	
		16.	Jabón líquido para las manos	60	
Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	131132057	8.	Guante tipo domestico	85	RD$23,994.77
		24.	Suaper con palo	60	
Prolimpiso, SRL	122013644	2.	Repuesto de ambientador (automatic spray refill)	48	RD$1,424,149.22
		6.	Cloro	84	
		10.	Desinfectante líquido	30	
		15.	Jabón líquido para fregar, antigrasa	120	
		21.	Alcohol (galón)	1200	
		22.	Gel antibacterial	600	
		25.	Mopas	2	
Suplidora Renma, SRL	101789891	5.	Brillo verde	100	RD$13,636.08
		18.	Recogedor de basura	24	
		19.	Escobilla para inodoro	36	
		23.	Jabón en bola	100	

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 10 de noviembre del año 2021.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-